



Oficio: SG/106/2020
Sesión Ordinaria: de 03 de abril de 2019
Asunto: Notificación de Acuerdos Aprobados

Lic. José Rosario Camarena Hermosillo
Titular de la unidad de Transparencia
P R E S E N T E:

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y ; -----

----- C E R T I F I C O -----

En sesión número 15 de Ayuntamiento de carácter ORDINARIA, con fecha 03 de abril de 2019, celebrada en el centro de desarrollo comunitario, ubicado en avenida Zapotlanejo número 73 B, en la colonia Lomas de Huisquilco de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo; -----

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO GENERAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, INICIATIVA DE DICTAMEN POR PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN, CUYO OBJETO ES QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA RATIFICACIÓN DE DESINCORPORACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, DESINCORPORANDO DEL PADRÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO.



Gobierno de
Zapotlanejo

ACUERDO NÚMERO SESENTA.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 REGIDORES PRESENTES. ----- ÚNICO. SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO.- SE APRUEBA EN VOTACIÓN NOMINAL CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, Y 2 VOTOS EN CONTRA DE LOS 14 REGIDORES PRESENTES. ----- ÚNICO. SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA DE ACUERDO DE "EXHORTO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A REGULARIZAR Y MANTENER EN OPERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES".

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL, LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, DONDE SE GIRE OFICIO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SOLICITAR PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR DEUDA DEL JUICIO 806/2003.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.